



Sección I: Disposiciones Generales

Disposiciones de la Guardia Civil

2588 Orden General número 12/2023 de 2 de junio, de corrección de errores de la Orden General número 10/2023 de 11 de mayo (N.D: 2143), por la que se modifica la Orden General número 12 de 16 de agosto de 2021, sobre provisión de destinos por concurso de méritos en la Guardia Civil.

Advertidos errores en la edición y maquetación del anexo I en la Orden General número 10/2023 de 11 de mayo, por la que se modifica la Orden General número 12 de 16 de agosto de 2021, sobre provisión de destinos por concurso de méritos en la Guardia Civil, publicada en el Boletín Oficial de la Guardia Civil núm. 20, de 16 de mayo de 2023, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

Se añaden las siguientes titulaciones en el apartado 22.c) de la ficha que se especifica a continuación, por haber sido omitidas por error durante el proceso de grabación, conforme al siguiente cuadro:

Ficha núm.	Página	Apdo.	Añadir		
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
03030219	3580	22.c)	GD007, GRU26, GRU80, SJ019, SJ020, SJ021, SJ022, SJ023, SJ024, SJ025, SJ026, SJ074	DIPLOMATURAS, GRADOS Y LICENCIATURAS DE MAGISTERIO	100,00
03030219	3580	22.c)	HU034, SJ007, SJ030, SJ091	LICENCIATURAS Y GRADOS EN PSICOPEDAGOGÍA	100,00

Esta orden general entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Guardia Civil.

Madrid, 2 de junio de 2023.- La Directora General, María de las Mercedes González Fernández.